



Oficio N° 452-0111-23

URGENTE

Bucaramanga, 21 de marzo de 2023

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
Correo: notificaciones@santander.gov.co,

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTANDER
Correo: ln.bpatino@santander.gov.co

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANADAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA –SANTANDER
Correo: collanadas@hotmail.com

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA
Correo: despachoseb@bucaramanga.gov.co notificacionseb@bucaramanga.gov.co

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION
Correo: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

Señores
FUNDACION AVANZAR MEDICO
Correo: juridica@avanzarfos.com, calidad@avanzarfos.com

Señores
U.T. RED INTEGRADA FOSCAL-CUB
Correo: info@utredintegradafoscal-cub.com

Señores
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Correo: tutelas@santander.gov.co

Señor
JOSÉ MANUEL ARDILA BARAJAS
Correo: navarro-chaparro@live.com

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

Por el presente me permito comunicarle, que mediante auto de fecha 21 de marzo de 2023, se ordenó vinculación en la acción de tutela, promovida por JOSÉ MANUEL ARDILA BARAJAS, quien actúa en causa propia, en contra del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, y DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER y vinculada el INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANADAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA –SANTANDER, U.T. RED INTEGRADA FOSCAL-CUB, FUNDACION AVANZAR MEDICO, MINISTERIO DE EDUCACION y SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA. -.. 2023-00111-00

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito enviar traslado de la acción de tutela a fin que en el término de un (1) día habil, siguiente al recibo de la presente comunicación, se pronuncie sobre los hechos y



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
BUCARAMANGA

pretensiones en que se funda la presente acción. Respuesta
que deberá ser enviada al correo electrónico j03peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Con este oficio se da por notificado del auto admisorio de la Tutela.

Se anexa el expediente digital [2023-00111](#)

Atentamente,

LINA MARIA ROSALES PALOMINO
Secretaria